



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Comisión Estatal de Arbitraje Médico

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por Inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	En el trámite "Presentación de Queja por inconformidades médicas en COESAMOR", Se actualizó el correo electrónico del Comisario Público Honorífico de la COESAMOR.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido al 100%. A través del oficio No. OCE-036-19, se envió a la CEMER, los formatos actualizados de los trámites y servicios que se brindan por esta comisión arbitral.

ACCIÓN COMPROMETIDA:	En el trámite "Asesoría especializada en COESAMOR", se actualizó el correo electrónico del Comisario Público Honorífico de la COESAMOR.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Cumplido al 100%. A través del oficio No. OCE-036-19, se envió a la CEMER, los formatos actualizados de los trámites y servicios que se brindan por esta comisión arbitral.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizó la revisión de los trámites y servicios que brinda la COESAMOR, en lo que va de este año, no se ha realizado ninguna modificación o adición a los servicios de: 1. Presentación de quejas por inconformidades médicas en COESAMOR, y 2. Asesoría Especializada en COESAMOR.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Asesoría Especializada	Ninguna	No se señaló acción de mejora
Presentación de Queja por Inconformidades Médicas	Ninguna	No se señaló acción de mejora



V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto número Mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Reforma, con objeto de armonizar las disposiciones del Decreto de creación al contenido de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	Se giró oficio OCE-201-2019, a la Consejería Jurídica, con objeto de proseguir con el proceso de publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", a la fecha no se ha tenido respuesta de la Consejería Jurídica.

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No existen programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico	No aplica


Dra. María Magdalena Fosado Salinas
Comisionada Estatal de Arbitraje Médico
Aprobó
Responsable Oficial


Mtro. José Antonio Ramos Marbán
Subcomisionado de la COESAMOR
Revisó
Responsable Técnico